



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ SECRETARÍA GENERAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Con el propósito de comunicar y poner en conocimiento a la ciudadanía, las acciones adelantadas en el trámite de la Petición, 20221101399 del 11/05/22, donde se manifiesta **“INVESTIGACIÓN DE VICIOS EN LA CONTRATACIÓN DE LA LICORERA DE BOYACÁ”**.

Por lo antes señalado, y una vez analizada la queja, se evidencia que no es posible realizar la investigación fiscal ya que la competencia de esta Procuraduría General de Boyacá se realiza sobre hecho de control posterior y selectivo y al no existir contratos, no están dados tales presupuestos, por lo cual de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 y por considerar que los hechos recaen dentro de la órbita de competencia de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE TUNJA, se traslada esta petición, el día 17 de Mayo de 2022, para que en ejercicio de sus funciones se proceda como en derecho corresponda, por lo cual será dicha entidad la encargada de emitir la respuesta y trámite de fondo sobre el particular.

De igual manera se informa que se realizara AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO en dicha entidad el segundo semestre del presente año, razón por la cual tendremos en cuenta la información suministrada para que sea objeto de verificación, dejando constancia de las diferentes acciones que se van a desatar desde esta Contraloría General de Boyacá a través del PROCESO MISIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA y el PROCESO AUDITOR.

Se fija el presente aviso hoy diecisiete (17) de mayo de 2022, a las 4:00 de la tarde, en cumplimiento de la Resolución No. 810 del 29 de diciembre de 2017, en la página web www.cgb.gov.co de la Contraloría General de Boyacá, con el fin de que el denunciante ANONIMO y la ciudadanía en general se enteren de la presente actuación.

LAURA MARCELA CORREAL PEÑALOZA
Secretaría General

Se desfija el día veinticuatro (24) de mayo de 2022, a las 6:00 de la tarde.

LAURA MARCELA CORREAL PEÑALOZA
Secretaría General